

<div><div><div>Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio</div></div><div>SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA</div></div>		<div><div>SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA</div></div>	
ALEXIS GUERRERO SANCHEZ- SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO- SUPERVISOR DEL CONTRATO, REMITE A LA SECRETARIA JURIDICA Y DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO: ACTA PARCIAL N°01		REMISSION DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		JUAN FELIPE VECINO MIRANDA	
DETALLE:		PRESENTAR LA CUENTA A JURIDICA- CONTABILIDAD: ☒ ACTA PARCIAL ☐ ACTA DE LIQUIDACION ☐	
Cuentas por primera vez		Cuentas parciales	
Cuentas finales		Cuentas finales	
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)			
FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:			
RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA			
COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARIA JURIDICA, ASI LAS COSAS PROCEDO A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:			
Cuentas por primera vez		Cuentas parciales	
Cuentas finales		Cuentas finales	
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROYECTO(PLICA) DECLARACION JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT APROBACION GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT			
NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL, OTRO SI, COPIA DEL OTRO SI			
RECIBIDO DE CONTABILIDAD			
RECIBIDO DE LA CORRECCIONES Y/O MODIFICACION POR PARTE DE LA SECRETARIA JURIDICA:			
CORRECCIONES Y/O MODIFICACION REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE: ☐ CUENTA DE COBRO ☐ ACTA PARCIAL ☐ LIQUIDACION ☐ OTRO: _____ FIRMA DEL SUPERVISOR			
COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LAS CORRECCIONES Y/O MODIFICACION DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARIA JURIDICA, PROCEDO A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:			



Secretaría Distrital
de Cultura y Patrimonio

ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES N°. 01 DEL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1244-26

CONTRATANTE: DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT: 890.201.900-6
CONTRATISTA: JUAN FELIPE VECINO MIRANDA
IDENTIFICACION: 1.095.824.900 de Floridablanca
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LAS DIFERENTES ETAPAS CONTRACTUALES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE GENEREN DESDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ACTORES DEL SECTOR CULTURAL, PATRIMONIAL Y TURÍSTICO, MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS INSTITUCIONALES DEL SECTOR CULTURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA..
VALOR: VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000)
REGIMEN TRIBUTARIO: NO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 49-RUT)
DURACION: CUATRO (4) MESES
SUPERVISOR: SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO: 17 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION: 16 DE MAYO DE 2026

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **ALEXIS GUERRERO SANCHEZ – SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO** - Supervisor del contrato N°. 1244-26 y **JUAN FELIPE VECINO MIRANDA – Contratista**, con el fin de suscribir la presente **acta parcial de cumplimiento e informe de actividades N°. 01** del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el **17 del mes de enero de 2026 hasta el 16 del mes de febrero de 2026** con las actividades descritas en el contrato N°.1244-26, tal y como se relaciona a continuación:

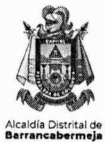
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO.
1. Brindar apoyo jurídico en la proyección y/o revisión de los actos administrativos y de las respuestas oportunas a los derechos de petición y en general cualquier requerimiento escrito elevado por la comunidad, órganos de control, autoridades judiciales ante la Secretaria de Cultura y Patrimonio.	Se brindo apoyo en la proyección y/o revisión de los siguientes documentos: Se realiza revisión de la solicitud enviada por correo electrónico al despacho y a la Secretaria de Medio Ambiente con el fin de dar respuesta a la solicitud con radicado MC43656E2025 con el fin de darle tramite a los documentos requeridos por el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes del proyecto "Casa de la Cultura en el municipio de Barrancabermeja - Santander"	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.
2. Brindar apoyo en la proyección y/o revisión de los documentos de la etapa precontractual y contractual derivados de los procesos de	Se realizo la proyección y cargue al SECOP de los documentos precontractuales y actas de inicio de los siguientes contratos: ✓ Bernal de Jesús Severiche- CTO 1503-26	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.

contratación en sus diferentes modalidades que lidera la Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio del Distrito de Barrancabermeja.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fernando Sarabia- CTO 1749-26 ✓ Jhon Edinso Mier- CTO 17450-26 ✓ Manuel Felipe Noguera- CTO 1502-26 ✓ Príncipe Gabriel González- CTO 1509-26 ✓ Roberto Núñez- CTO 1504-26 ✓ Sneyder Narváez- CTO 1506-26 ✓ Nadia Lucia Cabrera- CTO 3132-26 ✓ Blanca Liliana Peralta CTO 3136-26 ✓ Heidy Patricia Pinto -CTO 2611-26 ✓ María Eugenia Artunduaga CTO 2603-26 ✓ Luis Alberto Hernández CTO 3138-26 ✓ Rubén Peña CTO 2606-26 ✓ Alba Nelly Martínez-CTO 2602-26 ✓ Elvia Rosa Saravia CTO 2607-26 ✓ Kelly Pérez CTO 2608-26 ✓ Magola Ahumada Murillo CTO 2715-26 ✓ Gabriela Ortega CTO 2605-26 ✓ Jair Stevel Rubio CTO 2609-26 ✓ Jefferson Vásquez CTO 3059-26 ✓ Gineth Lorena Tenjo CTO 2612-26 ✓ Martha Ligia Galvis CTO 2613-26 ✓ Andrés Felipe Ariza- CTO 2616-26 ✓ Hiara Catalina Alvarado CTO 2604-26 ✓ Jinet Domínguez CTO 2610-26 ✓ Lucy Katherine Arenas CTO 3137-26 ✓ María Teresa Vargas CTO 2614-26 ✓ Nelson Suarez Maldonado CTO 2717-26 ✓ Sandra Milena Badillo CTO 2615-26 ✓ Tatiana Delgado Pérez CTO 2601-26 ✓ Wendy Tatiana Mendoza CTO 3133-26 	
3. Brindar apoyo en la proyección y/o revisión de los documentos de la etapa poscontractual derivados de los procesos de contratación en sus diferentes modalidades que lidera la Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio del Distrito de Barrancabermeja.	<p>Se apoyo en la revisión de la cuenta de cobro de los siguientes contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRINCIPE GABRIEL GONZALEZ – CTO 3007-25 	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas
4. Todas las demás que se deriven del objeto y la naturaleza del contrato, aunque no estén especificadas y que se requieran para el cabal y correcto cumplimiento del objeto del mismo.	Durante el presente periodo contractual no se asignaron actividades	N/A

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta secretaria.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Que sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000)** que serán cancelados de la siguiente manera: **CUATRO (4)** Pagos contenidos en: **A) TRES (03)** pagos equivalentes cada uno a la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000)** por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales y, **B) UN (1)** último pago equivalente a la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000)** por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final y de liquidación.



Secretaría Distrital
de **Cultura y Patrimonio**

3. **BALANCE ECONOMICO**

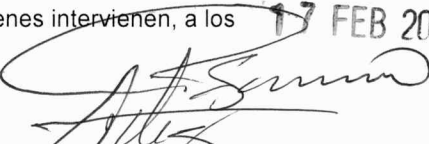
VALOR DEL CONTRATO	\$20.000.000	
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 01		\$5.000.000
VALOR SIN EJECUTAR		\$15.000.000
SUMAS IGUALES	\$20.000.000	\$20.000.000

4. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de **ENERO de 2026**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

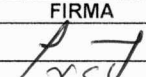
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 6001580493			
Periodo cotizado	De	Enero 01 de 2026	
	Hasta	Enero 31 de 2026	
Concepto	Valor aporte	Valor Intereses	Valor total
Pensión	\$320.000	\$500	\$320.500
Salud	\$250.000	\$400	\$250.400
ARL	\$10.500	\$100	\$10.600
Totales	<u>\$580.500</u>	<u>\$1.000</u>	<u>\$581.500</u>

5. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000)** a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial No. 01.
6. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Dirección de contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato identificado al inicio de la presente acta a nombre de **JUAN FELIPE VECINO MIRANDA**, y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones.
7. El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remitario y Cuenta de Cobro.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los **17 FEB 2026**


ALEXIS GUERRERO SANCHEZ
Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio


JUAN FELIPE VECINO MIRANDA
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyecto	JUAN FELIPE VECINO MIRANDA		Febrero de 2026
Reviso	Xiomara Santamaria	XSG	feb/26
Aprobó	Xiomara Santamaria	XSG	feb/26
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			